



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, al Presidente Municipal de esa ciudad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, a la Administración del Aeropuerto Internacional Abraham González, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono descrito en la iniciativa, correspondiente a la Colonia José Martí, y de esa manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P.**

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN